**Gimnasio Inglés**



**Campestre**

***INCLUSIÓN INGLESISTA***

***El cambio desde la diferencia***

Hablar de diferencias nos lleva a hablar de equidad y de igualdad; este es un fuerte aspecto con el que cuenta el Gimnasio Inglés Campestre; nuestro enfoque se basa en el humanismo; ayudar a los demás basándonos en un alto clima relacional fundamentado en unos principios y valores. Somos una institución que cuenta desde preescolar hasta grado 11 con 230 estudiantes; es decir nuestra educación se basa en primer lugar en conocer las fortalezas y debilidades que tiene nuestros educandos.

La Educación inclusiva implica que todos los niños, jóvenes y adultos de la comunidad Inglesista aprendan juntos independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad. Esta es una institución que pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan [necesidades educativas especiales](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/glosario.htm#necesidades).

Nuestro objetivos

Sensibilizar a la comunidad inglesista sobre la importancia de la inclusión educativa del alumnado que presenta necesidades educativas especiales para lograr su desarrollo personal, su bienestar individual, su participación en los distintos ámbitos de la sociedad y la cohesión social.

2. Facilitar una educación de calidad al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, en todas las etapas educativas y en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, que esté basada en los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, diseño para todos y que propicie su inserción laboral.

3. Lograr el acceso, la permanencia, la promoción y el éxito educativo del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, facilitando la participación y formación de las familias y la colaboración de otras entidades.

4. Reforzar la formación inicial y permanente del profesorado y de otros profesionales implicados, capacitándolos para realizar una atención educativa inclusiva y de calidad al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO

1. Escolarización en educación infantil. Se considera necesario potenciar la evaluación y detección temprana y aplicar medidas destinadas a alcanzar la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales de edades comprendidas entre los 3 y 6 años, como compensadora de las desigualdades, para incrementar paulatinamente la atención educativa a dicha población infantil de 0 a 3 años, con los profesionales y los recursos de apoyo adecuados y necesarios para su atención.

2. Promover el éxito escolar en educación primaria del alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Desarrollar estrategias organizativas y de gestión de recursos e implantación de medidas de accesibilidad universal destinadas a la inclusión educativa y a la mejora del éxito escolar, incorporándolas en las acciones que se contemplan de acuerdo a las necesidades de los estudiantes para el incremento del éxito escolar”; prevenir los riesgos de exclusión social y desarrollar programas integrales de atención dirigidos al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

3. Promover el éxito escolar en educación secundaria del alumnado que presenta necesidades educativas especiales y reforzar las medidas de apoyo y orientación. Intensificar las medidas y los recursos de apoyo, así como la implantación de medidas de accesibilidad universal, para promover que el alumnado que presenta necesidades educativas especiales obtenga el título de Graduado en educación secundaria y acceda al Bachillerato, a la Formación Profesional y a las enseñanzas superiores, favoreciendo en los casos que sea necesario, el acceso a los programas de diversificación curricular con el fin de proporcionar nuevos procedimientos de organización y funcionamiento para mejorar su situación. Certificar el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias básicas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales que no obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Poner en práctica el derecho de una educación para todos.

Para lo anterior se hace necesario la flexibilización del currículo, dependiendo de las necesidades individuales de cada uno de los estudiantes con necesidades especiales.

Respuesta educativa a las necesidades de los estudiantes:

Parta tener una respuesta educativa adecuada a los estudiantes que participaran en el proceso de inclusión GIC; se deben tener en cuenta tres aspectos fundamentales: una evaluación psicopedagógica, crear una propuesta curricular adaptada a los estudiantes con algún tipo de discapacidad cognitiva y apoyos técnicos y materiales para estudiantes de inclusión.

Evaluación psicopedagógica.

Propuesta curricular adaptada

Apoyos técnicos y materiales para estudiantes de inclusión